



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

Comité evaluador y asesor

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 02 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 4:49 p.m. del veintisiete (27) de enero dos mil doce (2012), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador y asesor (Tabla No. 1), conforme a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2516 de 2011 y la Resolución Interna No. 9507 del 21 de octubre de 2009, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 02 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro de certificados de ingresos y retenciones para los funcionarios a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, contando con recursos del Presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2012, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el coordinador de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 1812 de fecha diecinueve (19) de enero de 2012.

Nombres y apellidos	Dependencia
Blanca Lilia Mancipe	Área administrativa
Claudia Yaneth Villa Martínez	Área jurídica
Johana Paola Moreno Martínez	Área financiera
Cesar Augusto Céspedes Perdomo	Área Talento Humano
Karen Lineth Torres Cruz	Servicios administrativos (E)

Tabla No. 1 Comité Evaluador y Asesor

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 02 de 2012, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, el suministro de certificados de ingresos y retenciones para los funcionarios a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, según acta de apertura de sobres de fecha veintiséis (26) de enero 2012, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta económica presentados en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta
Offimonaco S.A.S.	\$2.226.000
Casa Editorial Printer de Colombia S.A.S.	\$2.310.000
Ediarte Publicidad S.A.S.	\$2.387.280
Comercial MCL Ltda.	\$2.470.800

Oferentes	Valor de la oferta
Papelería Los Lagos Ltda.	\$2.712.000
Panamericana Formas e Impresos S.A.	\$2.784.000
Office Grafics Ltda.	\$2.923.200
E- Commerce Global Ltda.	\$3.132.000
Carlos Arturo González Colorado	\$4.038.000
Protellano E.U.	\$4.134.240

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

Lo anterior conforme al parágrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 de 2012, el cual enuncia que se evaluará al proponente con el precio más bajo, es decir la firma Offimonaco S.A.S., con una oferta económica por valor de dos millones doscientos veintiséis mil pesos m/cte., \$2.226.000 incluido I.V.A.

1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del área jurídica, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la firma Offimonaco S.A.S., el cual se observa en la Tabla No. 3.

No.	Documentos de revisión	OFFIMONACO S.A.S
1	Nit del proponente	Nit: 800022596-4
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 26/01/2012 Hora: 03:56 p.m. Número de radicado: 01298. Cumple
3	Carta de presentación	Suscrita por: Andrés Mauricio Pachón Torres, en calidad de representante legal C.C. No. 1.026.252.215 Folio(s): 01 y 02. Cumple
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Andrés Mauricio Pachón Torres. C.C. No. 1.026.252.215 Folio(s): 03 y 04 Cumple
5	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Andrés Mauricio Pachón Torres. C.C. No. 1.026.252.215 Folio(s): 01 numeral 6. Cumple
6	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 12. Cumple
7	Certificado de existencia y representación legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R033443995 del 10 de enero de 2012. Folio(s): 05 al 09. Cumple
8	Cumplimiento del objeto social	Folio (s): 06. Cumple
9	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Fabio Villamizar Rodríguez, en calidad de revisor fiscal, con T.P. No. 138338-T. Folio(s): 15 Cumple
10	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 16 Cumple
11	Formato beneficiario cuenta y certificación Bancaria	Folio(s): 18 al 20. Cumple
12	Valides de la oferta	Folio (s): 17. Cumple
13	Vigencia de la empresa	Duración: hasta 4 de noviembre de 2059 Folio(s): 06. Cumple
14	Facultad para contratar	Otorgada a: Andrés Mauricio Pachón Torres. Cargo: Representante legal Folio(s): 08. Observación: En general puede llevar la representación de la sociedad cuando sea necesario. Cumple.
15	Conclusión	Cumple jurídicamente

Tabla No. 3 Verificación jurídica

2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del área de talento humano, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la firma, los cuales se observan en la Tabla No. 4.

Proponente: Offimonaco S.A.S		Garantía			Salud Ocupacional		Verificación final
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	
					21	si	Cumple
Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	Verificación	
		Folio	Cumple				
1	Certificado de ingresos y retenciones año gravable 2011, en forma continua a tres (3) partes, papel químico tamaño carta.	23	Si		A folio uno (1) manifiesta: "haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, en el plazo señalado en la invitación pública numeral 4.	Cumple	

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

3. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del área financiera, informa que el menor valor presentado para la invitación pública de mínima cuantía No. 02 de 2012, corresponde a la firma Offimonaco S.A.S., por la suma de dos millones doscientos veintiséis mil pesos m/cte., \$2.226.000 incluido I.V.A., valor que no excede el presupuesto oficial estimado por la entidad para el elemento solicitado

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día treinta (30) de enero de 2012 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la firma Offimonaco S.A.S., con oferta económica por valor de dos millones doscientos veintiséis mil pesos m/cte., \$2.226.000 incluido I.V.A., y un presupuesto oficial estimado por valor de cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos m/cte., \$4.496.160 incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 5:00 p.m. del día veintisiete (27) de enero de dos mil doce (2012). En constancia, firman quienes intervinieron:



BLANCA LILIA MANCIPE
Miembro comité evaluador y asesor



CLAUDIA YANETH VILLA MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



JOHANA PAOLA MORENO MARTÍNEZ
Miembro comité evaluador y asesor



KAREN LINETH TORRES CRUZ
Secretaria comité evaluador y asesor (E)



CESAR AUGUSTO CÉSPEDES PERDOMO
Miembro comité técnico

